



LOS CONFLICTOS ECOSOCIALES EN CANARIAS. UNA VISIÓN DESDE EL ACTIVISMO SOCIAL

BEN MAGEC. ECOLOGISTAS EN ACCIÓN

Un estudio riguroso al respecto de la historia de los conflictos ecosociales en Canarias, así como sobre los movimientos organizados en protesta por las consecuencias de tales conflictos, requeriría de una investigación mucho más larga que el espacio que vamos a ocupar con esta pequeña disertación.

Los conflictos ecosociales se remontan al inicio de la ocupación humana en el territorio, y por lo tanto, son muy anteriores a la conciencia de tales conflictos. La relación humana con el medio ambiente, en tanto la especie humana aprendió a extraer excedentes de energía del medio natural, se empieza a producir con el primer poblamiento en las islas. Por poner solo un ejemplo, los primeros pobladores introdujeron especies animales y vegetales que entraron en conflicto con las especies autóctonas. Este proceso es perfectamente natural en toda relación humana con el medio, atendiendo a la capacidad de este animal bípedo y parlante, de entender y dominar los recursos materiales a su alcance, así como de organizarse socialmente para protegerse e incrementar su capacidad de acción.

Evidentemente, la crisis ecosocial se agudizó a medida que el ser humano fue capaz de dominar la naturaleza valiéndose de medios exógenos, que multiplicaron su fuerza, así como de adquirir prácticas que le permitieron mejorar el rendimiento de la propia naturaleza (por ejemplo, mediante la agricultura y ganadería) para obtener servicios naturales de forma constante.

Para ordenar el discurso, podemos dividir los conflictos ecosociales en tres grandes bloques, ordenados cronológicamente, de lo que extraeremos la línea argumental de nuestro discurso:

- 1.- Primer conflicto, basado en la existencia de un modelo socioeconómico muy vinculado al aprovechamiento de los recursos locales. Evidentemente, la utilización de insumos energéticos de origen local supone una presión sobre los

recursos, que puede derivar en una desregulación del funcionamiento de los ecosistemas. Hablamos, por ejemplo, de la explotación maderera para la obtención de leña o carbón, o de la sustitución de monte por zonas de cultivo.

Sin embargo, lo que hizo especialmente insostenible el modelo en Canarias, fue la diferenciación entre el aprovechamiento de la clase dominante, que controlaba los recursos y responsable de decidir el modelo productivo, y la clase subordinada.

En el primero de los casos, la oligarquía decidió utilizar los mejores suelos, los más productivos, para obtener beneficios económicos derivados de la exportación y venta de productos agrícolas. Esta producción de monocultivos destinados a la exportación, evitó que el suelo fuese aprovechado para la producción de autoabastecimiento (lo que habría variado mucho más la producción y habría limitado el suelo necesario para producir), lo cual derivó en las comunes consecuencias de los monocultivos: agotamiento de los recursos y fuerte dependencia de un mercado volátil, que deriva en gravísimas crisis económicas, y consecuentemente, sociales.

Mientras tanto, el campesinado queda relegado a una economía de subsistencia, y debe acceder a los recursos en condiciones mucho menos ventajosas y más difíciles que la clase dominante. El campesinado debe explorar y aprender del funcionamiento de los ecosistemas zonales y azonales para garantizarse el sustento.

2.- Segundo conflicto: Desvinculación paulatina, pero en ocasiones violenta, entre la población y el entorno rural. El naciente gusto por la recuperación de la naturaleza en estado prístino, motivó a la clase dominante a tomar medidas para retirar de ellos los usos agrícolas y ganaderos. En este contexto, se reforesta la Corona Forestal en muchas islas, y se inicia la declaración de los Parques Nacionales canarios, como el PN del Teide, y el de la Caldera de Taburiente, cuyo nombramiento se produjo en el año 1954.

El resultado es una recuperación paisajística y ambiental muy significativa, gracias a la que se restituyeron muchos de los ritmos ecológicos del monte y se recuperaron especies a las que les estaba resultando difícil consolidarse. Sin embargo, se produjo una gran frustración social derivada de la violencia con la que le fueron arrebatados al campesinado, los espacios que hasta ese momento eran un medio de vida. Esto derivó, en cierta medida, en un desapego hacia lo que ya no se entiende como un recurso “comunitario”.

Otro resultado significativo es derivado de la deslocalización de los focos de extracción de los recursos naturales, lo que no implica el cese del uso de tales

recursos. Más aún, la sociedad ha incrementado aritméticamente el consumo energético, pero las fuentes de los recursos necesarios se encuentran tan alejadas que ya no se percibe la relación entre el bien de consumo y el origen natural de ese bien. La huella ecológica de Canarias asciende ya a unas 10 Ha/cap, convirtiéndonos en la segunda Comunidad Autónoma con la huella más alta, solo detrás de Madrid¹.

3.- Cambio hacia otro tipo de monocultivo, origen del desapego final hacia el medio natural. El abandono del campo.

El turismo y la construcción inmobiliaria se han convertido en el nuevo gran monocultivo, y como tal, padece los mismos síntomas que todas las actividades económicas de esta naturaleza: gran afección ambiental sumada a una gravísima vulnerabilidad.

El resultado de este modelo ha sido la destrucción visible de buena parte del territorio, el consumo desahogado de bienes naturales como el agua², la contaminación derivada del exceso de residuos de difícil reasimilación, y la sobreexplotación de recursos no renovables como el suelo, por poner solo algunos ejemplos.

Para acabar con esta introducción, es importante recalcar el eje transversal de esta teoría sobre la causa de los conflictos ecosociales en Canarias, ya que se consideran un *continuum* que siempre ha subyacido e influido en la existencia de estos conflictos. Estos ejes son: la apuesta por un modelo socio-económico enmarcado en la economía de mercado, apoyado en una fuerte estratificación social y una escasa o nula participación democrática en la toma de decisiones, que siempre recae en las élites, y que consecuentemente, responde a sus intereses. Finalmente, el modelo neoliberal no ha hecho sino agravar decididamente la situación.

LA PREOCUPACIÓN AMBIENTAL EN CANARIAS

La década de los sesenta se ha considerado como un posible inicio en la preocupación ambiental general, destacándose como uno de sus hitos la publicación de la obra de Rachel Carson, *Primavera Silenciosa*, que despertó la conciencia sobre las consecuencias ambientales de determinadas decisiones y acciones humanas.

Posteriormente, el conocido como 'Informe Meadows' presentado al Club de Roma, sentó las bases para la consideración sobre los límites al crecimiento, e inició un discurso sobre la finitud de los recursos del Planeta.

En Canarias, las primeras señales de este movimiento amplio las constituyen las ideas e inquietudes en 1966 en torno a lo que posteriormente fue la Asociación Canaria de Amigos de la Naturaleza (ASCAN) en la isla de Gran Canaria, una de las primeras asociaciones de este tipo en todo el Estado³. Posteriormente,

en el año 1971, se crea en Tenerife la Asociación Tinerfeña de Amigos de la Naturaleza.

Estos dos colectivos, ASCAN y ATAN (de carácter fundamentalmente conservacionista), tenían características muy parecidas; los dos comienzan su andadura en los mismos años y con temáticas similares, y los dos están conformados mayoritariamente por técnicos y sectores universitarios. Destacaron estas organizaciones por sus informes sobre aves y plantas en peligro de extinción, por su preocupación en torno a la problemática de los espacios naturales, y por desarrollar la primera propuesta para la declaración de parques marinos en las Canarias orientales⁴.

Sin embargo, tras la muerte del dictador Francisco Franco, y el cambio hacia un Estado democrático, aparecen movimientos que amplía su ámbito de actuación hacia asuntos de contenido no solamente ambiental, sino también social, feminista y pacifista. Este movimiento defiende el derecho a participar en las decisiones políticas, por lo que se instituye la reivindicación por la participación democrática. Cabe hacer mención de plataformas y movimientos de gran trascendencia social, entre los que podríamos destacar la lucha ciudadana contra la instalación de un radar en Malpaso, en El Hierro, en la que se volcó la sociedad herreña, incluso empujando a sus instituciones a compartir el rechazo, y concitó la solidaridad de buena parte del Archipiélago.

Poco a poco, estos movimientos sociales comienzan a cuestionarse el modelo productivo y a asociarlo al rápido deterioro territorial y paisajístico que se deriva del excesivo sobredimensionamiento del turismo de masas, y del cada vez más consolidado sector de la construcción. El planteamiento general de los movimientos sociales cuestiona el modelo productivo, a la vez que sirve de escenario para la exigencia del derecho democrático a la participación.

Todo ello coincide con la instauración de un modelo cada vez más occidentalizado, en el que el neoliberalismo comienza a infiltrarse en el ideario colectivo con su apología del individualismo y el desentendimiento político, y con el impulso decidido que le supuso la caída del bloque soviético en 1991. En Canarias, además se suma la deriva de los partidos de izquierda, desarticulados a raíz de la constitución de Coalición Canaria, lo que produjo la desorientación de una parte significativa de los activistas de los activistas de la izquierda.

En este contexto, el escenario público queda únicamente cubierto por colectivos apartidistas de diversa naturaleza, entre los que destacan los grupos ecologistas, grupos de defensa del patrimonio, colectivos de defensa de la identidad cultural, y algunas plataformas de duración y fines definidos. Sobre los hombros

de tales colectivos sociales sobre los que va a recaer la responsabilidad de seguir defendiendo los derechos democráticos a la participación en la toma de decisiones sobre el modelo socio-económico.

Y gracias a la presencia y constancia de estos colectivos, se consiguió incidir en cierta medida en las decisiones políticas.

ALGUNOS LOGROS DEL MOVIMIENTO ECOLOGISTA CANARIO

En buena medida, el *corpus* normativo canario en materia de medio ambiente cuenta directa e indirectamente con el resultado del trabajo y el esfuerzo de las luchas sociales.

Entre las normas fruto de la acción directa de los movimientos sociales, podemos citar la Ley 5/1992, de 15 de julio, para la Ordenación de la Zona de El Rincón, la Ley 6/2003, de 6 de marzo, de Declaración del Barranco de Veneguera como Espacio Natural Protegido, o la Ley 13/2006, de 29 de diciembre, de ampliación de la Reserva Natural Especial a Totalidad del Malpaís de Güímar. Todas estas normas son fruto de la aprobación de Iniciativas de Ley Popular, promovidas por plataformas y colectivos sociales, en defensa de espacios amenazados, algunos años antes.

Entre los efectos indirectos del asentamiento del pensamiento *verde*, podemos señalar sin temor a equivocarnos, tanto a la aprobación de buena parte del contenido del Derecho urbanístico y ambiental canario, como a la declaración de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

En este sentido, cabe hacer una alusión especial a una medida tan singular como la Ley 19/2003, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias. Esta norma, creada para amparar a toda la normativa que se creara posteriormente a ella a efectos de regular el territorio, destaca por contener principios de contención al crecimiento en pos de la conservación del medio, y en la que existen disposiciones como ‘La extensión y profundización en el principio del ahorro y uso eficiente de los recursos, mediante la reutilización y renovación del patrimonio usado, especialmente en materia de suelo y actividades económicas.’

Pero lo más destacable de esta época fue la ‘moratoria turística’. Es de destacar esta norma porque supuso una limitación a un sector económico en expansión, con el único objetivo de preservar un territorio frágil y limitado⁵, una medida que resultaría impensable en los tiempos que corren.

No podemos dejar de nombrar el Decreto 151/2001, de 23 de julio, por el que se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias. Esta norma, de carácter técnico, clasificó a las especies silvestres en categorías de amenaza, y las

protegió de cualquier agresión. Pero lo más significativo fue que en su elaboración, participaron numerosas instituciones científico-técnicas, y también diferentes administraciones de ámbito local e insular, por lo que llama la atención el amplio acuerdo concitado en su momento por una norma que, si bien debía ser revisada por sus propios contenidos cada cierto tiempo, en ese momento reunía el necesario consenso que requería su implantación⁶.

También podemos destacar algunos efectos *políticos* derivados de la presencia y el trabajo de los movimientos sociales ecologistas. En este caso, citaremos únicamente la puesta en práctica de un discurso (muchas veces falso e instrumentalizado) *verde* integrado en lo ‘políticamente correcto’, y asumido por parte de todas las ideologías.

SIN EMBARGO, UN NUEVO PARADIGMA...

Si hay que ponerle una fecha al inicio del nuevo paradigma político, tendríamos que decidir si nos decantamos por el año 2003 (fecha de la gran manifestación contra la instalación de torres de alta tensión por Vilaflor, que concitó el apoyo mediático –y hasta finalmente, derivó en la asistencia del Presidente del Cabildo, Ricardo Mélchior, a la manifestación– y que finalizó con la retirada del proyecto), o la del 2004 (fecha de la primera gran manifestación contra el Puerto de Granadilla, primero boicoteada por los medios de comunicación, y finalmente ignorada. Esta manifestación no supuso ningún efecto en el futuro de este proyecto).

Algunas personas de Ben Magec – Ecologistas en Acción consideramos que justo en ese lapso de tiempo, la élite político-empresarial canaria decidió que no podía volver a ocurrir que un movimiento social cambiara el rumbo de una decisión estratégica para la consolidación del modelo de desarrollo defendido por esta propia élite. Seguro que fue una apuesta arriesgada, pero lo cierto es que en esa posición se han mantenido hasta hoy.

El resultado ha sido drástico en cuanto a la reducción de la influencia que los movimientos sociales han conseguido ejercer en las decisiones políticas.

Algunos ejemplos gráficos que sirven de contrapunto con el apartado anterior, son las dos Iniciativas de Ley Popular presentadas en los años 2004 y 2007, contra el Puerto de Granadilla y contra la vulneración de la moratoria turística, y que consiguieron reunir 65.000 y 45.000 firmas respectivamente. Ambas ILP no fueron siquiera debatidas por el Parlamento de Canarias. Es preciso que en este momento, el lector reflexione sobre la diferencia entre el resultado político de una misma herramienta democrática utilizada en momentos diferentes de la historia.

En este escenario se ubica la consolidación de un modelo de desarrollo que

afecta no solo al medio natural⁷, sino también a muchas personas, normalmente pertenecientes a un grupo social alejado de la élite decisora. Estamos hablando de planes urbanísticos o proyectos de infraestructuras que afectan directamente a los bienes y al modo de vida tradicional de muchas personas, en su mayor parte, no activistas en ningún movimiento social.

Estos proyectos, cada vez menos debatidos socialmente, han concitado un grandísimo rechazo social. Algunos ejemplos en Tenerife son los derivados de obras como el Anillo Insular, el Tren del Norte, o los Planes Generales de La Laguna (sobre todo en el año 2004), o de Santa Cruz.

Con todo ello, el perfil social de los sujetos activos en los nuevos movimientos socio-ambientales se ha diversificado significativamente. Cierto es que inicialmente, muchas de las personas que pertenecen a los colectivos y plataformas de afectados, asisten a ellas en defensa de sus bienes. Pero no es menos cierto que los efectos de la lucha ciudadana suelen dar pie a que los discursos populares, poco a poco se vayan enriqueciendo, adquiriendo capacidades de hacer análisis más holísticos y complejos sobre la realidad, y mucho más generosos en cuanto a la valoración de los sujetos y objetos afectados por el mismo modelo de desarrollo que está motivando su lucha particular.

En este momento, es necesario recalcar cuál es este nuevo paradigma. Estamos en un momento histórico en el que la defensa de lo ambiental se ha convertido necesariamente en una reivindicación de la democracia y la equidad social, a la vez que el perfil social de los sujetos activos en los movimientos sociales se hace mucho más heterogéneo que en los primeros años de la lucha ecologista. Por lo tanto, se hace cada vez más difícil desligar lo *social* de lo *ambiental*. Los valores de la izquierda tradicional se amplían hacia el ecosocialismo, y el medioambientalismo debe dirigir su mirada hacia el ecologismo social.

RETOS DE FUTURO

En este marco, es donde lanzamos una propuesta tan provocadora como necesaria: el decrecimiento como apuesta de futuro.

El decrecimiento, que incluye principios vinculados al ecofeminismo, a la desmercantilización de la vida, y sobre todo, a la redistribución de bienes, es una apuesta que toma en seria consideración la existencia de límites físicos en el Planeta.

Para conocer más sobre este término y sus implicaciones, acceder a:
Decrecimiento, camino hacia la sostenibilidad:

<http://www.ecologistasenaccion.org/article13381.html>

Poner la vida en el centro: respuestas del ecofeminismo y del decrecimiento a la UE: <http://www.ecologistasenaccion.org/article16371.html>

NOTAS

¹ http://www.laopinion.es/secciones/noticia.jsp?pRef=2931_18_109922

² Según el Consejo Insular de Aguas en www.aguastenerife.org, "Las aguas subterráneas continúan siendo la principal fuente de recursos en la Isla, representando casi el 90 % de las disponibilidades totales (226 hm³ en 2004). Sin embargo, se enfrentan a dos problemas significativos: la sobreexplotación y el empeoramiento de la calidad."

³ Dávila, Heriberto. (2006) '40 años del movimiento ecologista en Canarias. Una historia necesaria por hacer', en www.pensamientocritico.org

⁴ Ibidem.

⁵ Señalamos que, sin embargo, la aprobación de esta norma por el Parlamento de Canarias vino precedida por la concesión urgente de miles de licencias por parte del Gobierno de Canarias.

⁶ Esta norma ha sido modificada por la controvertida Ley 4/2010, de nuevo Catálogo de Especies Protegidas, que se ha caracterizado fundamentalmente, por la ausencia absoluta de participación ciudadana, científica y técnica.

⁷ Lo cual también afecta al medio humano, aunque este asunto sería fruto de una discusión diferente a la que ahora nos ocupa.